

MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones primera ordinaria, primera, segunda, tercera y cuarta urgentes, así como segunda extraordinaria celebradas el veintiuno y treinta de enero, así como seis, nueve, once y quince de febrero, respectivamente, todas del año que transcurre.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones octava, décimo primera, décimo segunda, décimo cuarta, décimo quinta y décimo octava urgentes, celebradas el cinco y veintiséis de noviembre, así como el cinco, doce, diecisiete y veintinueve de diciembre, respectivamente, todas del año dos mil veinte. Asimismo, las sesiones primera ordinaria, primera, segunda, tercera y cuarta urgentes, así como segunda extraordinaria celebradas el veintiuno y treinta de enero, así como seis, nueve, once y quince de febrero, respectivamente, todas del año que transcurre.

TERCERO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones primera ordinaria, primera, segunda, tercera y cuarta urgentes, así como segunda extraordinaria celebradas el veintiuno y treinta de enero, así como seis, nueve, once y quince de febrero, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/019-2ª.Ord.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones primera ordinaria, primera, segunda, tercera y cuarta urgentes, así como segunda extraordinaria celebradas el veintiuno y treinta de enero, así como seis, nueve, once y quince de febrero, respectivamente, todas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones octava, décimo primera, décimo segunda, décimo cuarta, décimo quinta y décimo octava urgentes, celebradas el cinco y veintiséis de noviembre, así como el cinco, doce, diecisiete y veintinueve de diciembre, respectivamente, todas del año dos mil veinte. Asimismo, las sesiones primera ordinaria, primera, segunda, tercera y cuarta urgentes, así como segunda extraordinaria celebradas el veintiuno y treinta de enero, así como seis, nueve, once y quince de febrero, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

TERCERO. Asuntos Generales.

El presidente informó que incorporaría en este punto el tema relacionado con las acciones implementadas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de sus oficiales electorales y personal de órganos desconcentrados, quienes darán fe pública de posibles actos que pudieran afectar la equidad en la contienda.

Señaló que la oficialía electoral estaba llevando a cabo una serie de diligencias a efecto de dar fe pública, para verificar que no existiera afectación en la contienda que se estaba llevando a cabo, refirió que a través de la Circular 12 de la Secretaría Ejecutiva, se instruyó a los órganos desconcentrados correspondientes a los Distritos ubicados en las demarcaciones de Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, para que acudieran a los centros de vacunación a fin de constatar que dentro de los centros y a su alrededor, no hubiera promoción y/o cualquier acto que pudiera afectar la contienda.

Informó también que se habían estado levantando actas, y que las mismas serían remitidas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ahora que se había reanudado la vacunación en diversos centros y que las Direcciones Distritales correspondientes a las demarcaciones de Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco, también estaban llevando a cabo las mismas diligencias.

Refirió que en la Circular 16 publicada por la Secretaría Ejecutiva, donde se instruyó a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México la realización de recorridos semanales por las principales avenidas primarias y secundarias, así como los principales lugares de reunión o concurrencia para efecto de constatar la posible difusión de actos que pudieran contravenir alguna disposición normativa se desarrollaría a partir de lo ordenado en la Circular y hasta la conclusión del proceso electoral.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia del tema ya que la certificación y las actas que levantaría el personal de la oficialía electoral con el apoyo de los órganos desconcentrados, acabaría con uno de los principales obstáculos en la tramitación de las quejas, como lo era la certificación de hechos que ya habían ocurrido y que al momento en que acudían los oficiales electorales del Instituto, eran encontrados prácticamente sin materia.

De igual forma con los recorridos preventivos, se contaría con elementos fehacientes para, en su caso, iniciar procedimientos sancionadores, comentó que hasta ahora no se había encontrado propaganda o evidencia de actos proselitistas, y se tenía la certeza de que las cuestiones vinculadas con la vacunación estaban

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

transcurriendo con normalidad, y que al tratarse de un acto de interés público resultaba importante para esta autoridad electoral que no se presentara injerencia alguna.

Sugirió que fuera valorada la pertinencia de la presentación de un informe a la Comisión o en su caso al Consejo General del Instituto, a fin de que se diera cuenta de estas actividades que estaba llevando a cabo la oficialía electoral con el apoyo de los órganos desconcentrados, realizando los recorridos y poderlos conocer cuantitativa y cualitativamente los resultados.

Acto seguido, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz agradeció al presidente de la Comisión la inscripción de este tema en asuntos generales y destacó la relevancia del mismo, como lo había mencionado la consejera electoral Sonia Pérez Pérez con actitud preventiva por parte de la autoridad administrativa de este Instituto, de acompañamiento en un proceso electoral en donde se tenía la obligación de salvaguardar las reglas de la contienda, entre ellas la equidad, el uso de recursos públicos y en general la injerencia de todas las autoridades de la Ciudad de México y los distintos actores políticos en este proceso electoral, señaló que la mejor manera era documentarlo, con el trabajo que ya se estaba haciendo por parte de los oficiales electorales en distintas alcaldías donde se estaba llevando a cabo la vacunación a la ciudadanía contra el virus de COVID-19, y recordó que se trataba de un año intenso de proceso electoral en donde en su opinión era importante documentar todo, a fin de que en un momento se tomara la decisión correspondiente de iniciar, en su caso, un procedimiento sancionador.

Expresó que se sumaría a la sugerencia de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, respecto a la presentación de un informe con todas las acciones y el despliegue institucional realizados a fin de verificar si se encuentra algo que motive el inicio de un procedimiento y en su caso, el desahogo de las pruebas respectivas. De igual manera, el tema de la oportunidad también mencionado por la consejera Pérez Pérez, la cual en su opinión evitaría el desvanecimiento de las pruebas, y no se perdería la materialidad, refirió que muchas veces se encontraban este tipo de insumos en las redes sociales, pero ello significaba para esta autoridad acudir a un insumo que podría no ser tan fidedigno como debería ser al estar basado en pruebas técnicas, como vídeos, fotografías, dichos de terceros que no necesariamente, permitirían a esta autoridad constatar los hechos, a diferencia del trabajo realizado por autoridades del Instituto, con el que se contaría con un tratamiento distinto que haría prueba plena en los procedimientos administrativos o de fiscalización o en su caso para dar vista a otras autoridades en casos que no resultaran competencia de esta autoridad, como delitos electorales o asuntos competencia del Instituto Nacional Electoral.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Finalmente destacó la importancia de documentar todo lo que estaba sucediendo con este fenómeno de vacunación en momentos de procesos electorales.

Al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión dio por desahogado el tema inscrito en asuntos generales.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS